

ACUERDO No. 80-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número diez: Varios. Punto número diez punto tres: Autorización de la revisión y actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR y los documentos derivados de las mismas; y nombramiento de la Comisión para tal finalidad;** de la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día once de abril de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; en uso de sus atribuciones legales, y con base en el artículo 54 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Centro Nacional de Registros, decretado por el Presidente de la Corte de Cuentas de la República, mediante el Decreto No. 05 de fecha 14 de abril de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 84, Tomo No. 391 del 5 de mayo del mismo año,

ACUERDA: Autorizar: a) la revisión y actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Centro Nacional de Registros, contenidas en el Reglamento antes relacionado y los documentos derivados de las mismas; debiéndose remitir, en su caso, el proyecto de modificación o actualización de dichas Normas Técnicas a la Corte de Cuentas de la República para los efectos consiguientes; y b) el nombramiento de la Comisión de Revisión y Actualización de las expresadas Normas Técnicas de Control Interno Específicas y de los documentos que de ellas se derivan, la cual estará integrada por las siguientes personas: licenciados: Irma Elena Cartagena Jiménez, Jefe del Departamento de Desarrollo del Talento, de la Gerencia de Desarrollo Humano; Rabí de Jesús Orellana Herrera, Auditor Interno; Andrés Rodas Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Francisco Antonio Sintigo Quintanilla, Subgerente de Planificación; Miguel Horacio Alvarado Zepeda, Jefe de la Unidad Jurídica; e ingeniero Rafael Antonio Rovira Mejía, Director de Tecnología de la Información. San Salvador, once de abril de dos mil trece. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

